



ANEXO A
CATEGORIZACIÓN DE RANGO DE PAGO- COMPROMISO DE PAGO DE
RÉGIMEN COSTA

Machala,

Señor

TCRN DE E.M

Félix Alexander Álvarez González

RECTOR DE LA U.E DE FF.AA COLEGIO MILITAR NRO.3 “HÉROES DEL 41”

EN SU DESPACHO

YO,....., CON CÉDULA DE IDENTIDAD....., EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL CADETE:

ORD.	APELLIDOS Y NOMBRES DEL CADETE	CÉDULA DE IDENTIDAD	GRADO/CURSO
1			
Dirección de domicilio, del Representante Legal			
Ciudad-Cantón- Provincia			
Nº teléfono del domicilio			
Nº teléfono celular			
Correo electrónico			
Código postal-domicilio			
Datos del beneficiario de Factura			
Apellidos y Nombres			
Nro. Ced. Ident. o R.U.C.			
Dirección			
Nro de Teléfono			
Correo electrónico			

MEDIANTE LA LEGALIDAD DE ESTE DOCUMENTO ME COMPROMETO CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE FUERZAS ARMADAS UNIDAD EDUCATIVA DE FUERZAS ARMADAS COLEGIO MILITAR NRO. 3 “HÉROES DEL 41” RUC: 0760052650001, CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE SEÑALA LA LEY A LA LUZ DEL CÓDIGO ORGÁNICO GENERAL DE PROCESOS EN SU ARTICULO;

“Art. 356.- Procedencia. La persona que pretenda cobrar una deuda determinada de dinero, líquida, exigible y de plazo vencido, cuyo monto no exceda de cincuenta salarios básicos unificados del trabajador en general, que no conste en título ejecutivo, podrá iniciar un procedimiento monitorio, cuando se pruebe la deuda de alguna de las siguientes formas: 3. Así como valores correspondientes a matrícula, colegiatura y otras prestaciones adicionales en el caso de servicios educativos.”



En referencia al Art. 3 de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario, autorizó a que la Unidad Educativa de Fuerzas Armadas Colegio Militar N° 3 “Héroes del 41”, remita al Distrito de Educación la información de mi representado a fin de que se considere su traspaso a una institución educativa del sector público, esto en caso de que incumpla el pago por servicios educativos de hasta tres (3) meses, así mismo solicitaré el cupo respectivo al Ministerio de Educación. Y, conforme lo establecido en el Que, el artículo 57 de la LOEI prescribe: “Son derechos de los establecimientos educativos particulares, los siguientes: a. Cobrar las pensiones y matrículas de conformidad con la normativa que emita la Autoridad Educativa Nacional. Si el representante legal del estudiante incumple con los pagos de las pensiones o matrículas autorizados por la Junta Distrital de Regulación de Pensiones y Matrículas de la Educación Particular y Fisco misional la institución educativa tendrá derecho a iniciar las acciones legales que les permitan ejercer la acción de cobro, sin afectar el derecho a la educación del estudiante.

En caso de que la mora supere los tres meses acumulados, el representante legal de la institución educativa, notificará del incumplimiento al nivel Distrital a fin de que, verificado el no pago, se proceda a la reubicación del estudiante en una institución educativa pública del Sistema Nacional de Educación. En ningún caso, el establecimiento educativo privará del acceso al estudiante, hasta que el Distrito Educativo haga la asignación del cupo correspondiente”.

Tomó conocimiento que el monto de la pensión se calcula para 12 meses, prorrateados en 10 pagos conforme a lo autorizado en la Resolución de Costos Nro. **004_07D02-RM DISTRITO 07D02-ASRE-2023 de fecha 14 de marzo de 2023** emitido por la JUNTA DISTRITAL REGULADORA DE PENSIONES Y MATRÍCULAS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARTICULARES Y FISCOMISIONALES distrito 07D02, mismo se encuentra publicado en página (<https://comil3.edu.ec/comunicados/>).

Por lo que debo cumplir taxativamente mis obligaciones de pago de matrícula y de pensiones de manera mensual, dentro de los 15 primeros días laborables una vez subida la carga de pensiones al BANCO GENERAL RUMIÑAHUI, para que no afecte el curso y la armonía educativa de esta noble institución. En caso de incumplimiento de este compromiso de pago, me sujeto a una mediación y/o procedimiento monitorio.

LOS CUADROS A CONTINUACIÓN SERÁN LLENADOS POR EL PERSONAL DE UNIDAD EDUCATIVA DE FUERZAS ARMADAS COLEGIO MILITAR Nro.3 “HÉROES DEL 41” RUC: 0760052650001 DURANTE EL PROCESO DE MATRICULACIÓN fin definir el rango de pago conforme a lo dispuesto en el REGLAMENTO PARA REGULAR Y ESTANDARIZAR EL PROCESO DE ADMISIÓN, OTORGAMIENTO DE GRATUIDAD, BECAS Y DESCUENTOS PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS FISCOMISIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS expedido según ACUERDO MINISTERIAL NRO. 117, publicado en la orden general ministerial Nro. 46 de 22 de marzo de 2024, del Ministerio de Defensa Nacional.

PERSONAL MILITAR Y SERVIDORES PÚBLICOS DE FF.AA.

CATEGORIZACIÓN DE RANGOS DE PAGOS RÉGIMEN COSTA Y/O SIERRA 2024-2025	MARQUE CON UNA X	FUERZA	GRADO MILITAR	VALOR DE MATRÍCULA PARA TODOS LOS RANGOS
GRADO/RANGO MILITAR ACTIVO FF.AA.				
SERVIDORES PÚBLICOS FF.AA. DOCENTES/TRABAJADORES PÚBLICOS UE FF.AA				



PARTICULAR - DESCUENTO 10% HERMANOS (Representante presenta cédula de padres y alumnos)

NOMBRE HERMANO/MEDIO HERMANO	GRADO/CURSO	CÓDIGO

NOTAS:

1. Los documentos a presentar por los representantes que aplican a rangos de pago se encuentran detallados en el Instructivo del Proceso de Pre-matriculación Costa 2024-2025 publicado en la Web <https://comil3.edu.ec/>
2. Se perderá el beneficio de descuento y becas quienes incurran en un retraso desde dos o más pagos meses en el pago de pensiones.
3. En el caso que un Militar pase la condición de pasivo; o un servidor público sea desvinculado de FF.AA., perderán el beneficio de descuento correspondiente.
4. Las becas y/o descuentos no son acumulables, por lo que los representantes se acogerán al de mayor beneficio.

RANGO DE PAGO:	VALOR DE PENSIÓN:

Observaciones del encargado de receptor la documentación:

Una vez leído, tomado conocimiento de todo y para constancia de lo actuado y en conformidad, **ACEPTO Y CONFIRMO** que todo lo escrito y presentado de forma física, es de mi entera **RESPONSABILIDAD**, los mismos que serán sujetos a la **VALIDACIÓN** y **REVISIÓN** por la autoridad correspondiente, y me **COMPROMETO**, en caso de inconsistencias en la documentación, presentar los documentos pertinentes.

REPRESENTANTE	ENCARGADO DE LA RECEPCIÓN Y REVISIÓN DOCUMENTACIÓN
Firma	Firma Grado: Nombre: